

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21544 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 188/2013 con NIG: 1402142M20130000204 referente al concursado Porres y Barios, S.A., con CIF número A-14007520, por resolución de fecha 28/04/15, se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el convenio aceptado por la Junta de Acreedores del día 9/04/15 presentado por la concursada Porres y Barios, S.A.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anuncia por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 4 de mayo de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150030605-1